



BUIN, 27 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3125 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 1893, de fecha 19 de agosto de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar Beca deportiva a Catalina Rubio Cavieres. Se adjunta:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Catalina Rubio Cavieres.
- ✓ Licencia UCI ID de Catalina Rubio Cavieres.
- ✓ Registro Social de Hogares de Catalina Rubio Cavieres.
- ✓ Certificado N° 508 emitido por la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile a nombre de Catalina Rubio Cavieres, de fecha 27 de junio de 2025.
- ✓ Curriculum de Catalina Rubio Cavieres.
- ✓ Carta emitida por Catalina Rubio Cavieres, donde solicita Beca Deportiva para competencias Nacionales e Internacionales, de fecha 26 de junio de 2025.
- ✓ Calendarios de Competencias 2025, de Catalina Rubio Cavieres.

4.- Pre-Obligación Presupuestaria N°1372, de fecha 19 de agosto de 2025, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago de Beca Deportiva a joven deportista que se desempeña en la disciplina de BMX Freestyle, actualmente se encuentra federada y en preparación para su participación en campeonatos nacionales e internacionales.

DEPORTISTA	RUT	MONTO
CATALINA RUBIO CAVIERES		\$300.000

2. Dicha beca tiene por objetivo apoyar su desempeño en la disciplina deportiva que practica.

3. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.008 Premios y Otros, Centro de costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. miss. vna.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.P.
- DIDEFO
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde